



0692

DECRETO N°

NEUQUEN, 12 MAY 1989

V I S I O:

La Nota s/n° de fecha 21-04-89 remitida por la Comisión de Fomento de la localidad de Taquimilán; y

C O N S I D E R A N D O:

Que por medio de dicha actuación, el Presidente de la citada Comisión solicita se afecten los servicios de la Agente ADRIANA NELIDA LOPEZ a ese organismo, para desempeñarse como promotora cultural por el término de tres (3) meses, a partir del 24-04-89, dado que esa localidad carece de personal capacitado para ello;

Que por Informa N° 305/89 la Dirección de Administración / de Personal comunica que la Agente nombrada presta servicios en la Dirección General de Cultura, dependiente de la Secretaría de Bienestar Social, como Docente Tallerista;

Que la Secretaría General requiere el dictado de la norma legal adscribiendo a la Agente López por el término solicitado;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
A CARGO DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

DECRETA:

Artículo 1°) ADSCRIBASE por el término de tres (3) meses, a partir del /
----- 24 de Abril de 1989, a la Comisión de Fomento de la Locali-
dad de Taquimilán, a la Agente ADRIANA NELIDA LOPEZ, L.P.5650/0; por los
motivos expuestos en los considerandos del presente.-

Artículo 2°) Por la Dirección de Administración de Personal, notifíquese
----- a la nombrada y déjese constancia en su Legajo Personal.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secreta-
----- rios General y de Bienestar Social.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese al D.M., Boletín
----- Municipal y oportunamente ARCHIVASE.-
BSP.-

ES COPIA.

FDO.) PESINEY
ACUÑA
SIFLETO